En Buenaventura, el Banco de la República explica su estrategia de fortalecimiento de provisión de efectivo a la ciudadanía

En Buenaventura, el Banco de la República explica su estrategia de fortalecimiento de provisión de efectivo a la ciudadanía
Este 16 de noviembre se llevará a cabo una mesa de trabajo con bancos comerciales, gremios y otros actores que intervienen en la provisión de efectivo, con el fin de socializar los avances de las acciones que se vienen implementando para el suministro de billetes y monedas y los nuevos servicios que se habilitaron en la ciudad de Buenaventura. Estas acciones tienen como objetivo continuar fortaleciendo la circulación de efectivo en la cantidad, calidad y oportunidad requerida en las diferentes zonas del país.

En este sentido, el Banco de la República trabaja en conjunto con otros canales para la provisión de efectivo con la participación de terceros, entre estos, las entidades financieras como establecimientos de crédito autorizados para recibir depósitos en moneda nacional y quienes tienen la obligación de disponer de billetes y monedas en la calidad y cantidades que requiera la ciudadanía.

Para el caso de Buenaventura, la mesa de trabajo se llevará a cabo en el Auditorio del Centro Cultural del Banco de la República, con la participación de los bancos comerciales, gremios, Cámara de Comercio y otros actores interesados, para dar a conocer las diferentes acciones que se vienen implementando y los servicios que se ofrecerán en la ciudad.

- Las necesidades de efectivo en Buenaventura se atenderán a través de los bancos comerciales y Centros Complementarios de Efectivo – CCE en un esquema similar al que ha operado por varios años en algunas ciudades del país en donde no se cuenta con área de tesorería del Banco.
- Actualmente, el CCE en Buenaventura, se encuentra ubicado en la Calle 1ª # 3 - 08 y presta el servicio de provisión de billetes de alta y baja denominación y moneda metálica a entidades financieras, clientes de la transportadora de valores que opera los servicios mediante CCE y a terceros (almacenes de cadena, servicios de transporte público, peajes, etc.). De igual forma, presta el servicio de recibo de consignaciones sólo de los bancos comerciales.

Los establecimientos de crédito autorizados para recibir depósitos en moneda nacional están obligados a disponer de billetes y monedas que requieran para atender adecuadamente sus operaciones. De esta manera, en dichas entidades el comercio y la ciudadanía pueden aprovisionarse del efectivo en todas las denominaciones, con sujeción a los diferentes contratos que celebren con las mismas.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/buenaventura-banrep-explica-estrategia-fortalecimiento